

389

Proceso No. 2016-756

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., de dos mil veinte.

- 5 AGO. 2020

Previamente a resolver al tenor del art. 93 del C. G. de P, indíquese con claridad en que consiste la reforma de la demanda presentada de reconvencción.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

2.

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>19</u> 08 AGO 2020, hoy El Secretario, NANCY LUCIA MORENO

Procedimiento

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C.

1907

Previamente a resolver el recurso de apelación del Sr. J. Rodríguez con domicilio en que consta la reforma de la demanda presentada de conformidad

NOTIFICACION

El Juez

GILBERTO REYES DELGADO

MANUEL LUCIA MORENO
El Secretario
BOGOTÁ D. C. 15 DE AGOSTO DE 1907
Provisional de conformidad con el artículo 150 del Código de Procedimiento Civil

221

Proceso No. 2016-756

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C. de dos mil veinte.

5 ABO. 2020

Téngase en cuenta que las partes en la demanda principal descorrieron en tiempo las excepciones presentadas por la parte demandante.

Se señalará fecha para llevar a cabo la audiencia inicial una vez se resuelva sobre la reforma de la demanda en reconvencción.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes del Cado
GILBERTO REYES DEL CADO

2.

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.	
<i>06</i>	06 ABO 2020 hoy
El Secretario:	
NANCY LUCIA MORENO	

Proceso No. 2018-326

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.

8 JUL 2020

Téngase en cuenta que las partes en la demanda principal desistieron en tiempo
las excepciones presentadas por la parte demandada.

Se señalan fecha para llevar a cabo la audiencia inicial una vez se renuncie sobre
la forma de la demanda en consecuencia.

NOTIFICARE

El juez

GILBERTO REYES DEL CAÑO

Bogotá D.C. Oficina de Notarías providencia se notifica por notación en Estado No. hoy 8 JUL 2020 El Notario MARCELA LUCIA MORENO
